Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Secretaria de Cultura, Turismo y Comercio

ibaguécapital musical

OTROSÍ MODIFICATORIO N° 001 AL CONTRATO No. 2789 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

NUMERO DEL CONTRATO	2789 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018
PARTES:	MUNICIPIO DE IBAGUÉ NIT: 800.113.389-7 **MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG**. NIT 900335352-0
VALOR:	**CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE.., IVA INCLUIDO.**
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
PLAZO NUEVO	Plazo de Ejecución: Treinta y dos (32) días Calendario a partir de la suscripción del acta de Inicio
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA PROVEER, INSTALAR Y CONFIGURAR EL SERVICIO DE INTERNET EN LAS BIBLIOTECAS QUE CONFORMAN LA RED PUBLICA Y LA CASA CULTURAL DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE

Entre los suscritos a saber: LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMERCIO MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA, **JOHANA CRISTINA PRADA QUIROGA**, mayor de edad y vecina de la ciudad, actuando en ejercicio de la facultad de Ordenadora del Gasto del municipio de Ibagué, que se identifica con el NIT 800113389-7, Delegada por el Ordenador del Gasto mediante Decreto 1000-0613 del 28 de junio de 2018, quien para los efectos de este contrato se denominara **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra parte **MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG**. NIT 900335352-0 representado legalmente por : JHON HENRY PAREDES CESPEDES identificado con número de C.C 93.391.432 , quien para efectos del presente OTROSI se denominará el Contratista, y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para celebrar el presente otrosí modificatorio, conforme lo anterior acuerdan modificar :el Acápite referente al PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Numero 2789 del 26 de Noviembre de 2018 así :

Plazo inicial: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

Plazo definitivo: Plazo de Ejecución: Treinta y dos (32) días Calendario a partir de la suscripción del acta de Inicio.

Toda vez que de común acuerdo tanto Supervisor como Contratista para poder dar cumplimiento satisfactorio al objeto contractual contemplan un periodo prudencial de instalación del servicio según disposiciones vistas en el Oficio MPA-02 noviembre 28 de 2018 donde la empresa MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA solicito se considere un tiempo de instalación más amplio que el acordado bajo los siguientes argumentos :

1. Para la instalación de un canal de 8 megas es necesario instalar Fibra óptica con tecnología red de enlace y frente la ficha solicitada se requiere de un mínimo de 15 días calendario para hacerla efectiva.
2. Que algunas de las bibliotecas por lo escarpado de su ubicación dificultan mencionada instalación.
3. Que las condiciones climáticas retrasan e imposibilitan la instalación durante algunos días donde la lluvia no cesa.

Por ende se reunieron en las instalaciones de la secretaria de Cultura Turismo y Comercio JOHANA CRISTINA PRADA QUIROGA Secretaria de Cultura Turismo y Comercio, LUZ MARINA ROA SIERRA Profesional Universitario adscrito a la Secretaria de Cultura, Turismo y Comercio en calidad de supervisor del contrato y el señor JHON HENRY PAREDES CESPEDES identificado con número de documento 93.391.432 en su calidad de representante legal de la empresa **MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG**. NIT 900335352-0 y acordaron presente documento modificatorio.
Las demás disposiciones contractuales permanecerán idénticas, según lo descrito en el documento de aceptación de oferta del contrato Número 2789 del 26 de Noviembre de 2018.

PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA LEGALIZACIÓN. La presente acta de modificación se perfecciona con la suscripción de las partes y para su ejecución requiere: Ampliación/o constitución de garantía, según se requiera.

Las demás Disposiciones previstas en el contrato principal, no sufren ningún tipo de modificación o de aclaración por la presente modificación y continúan vigentes. En señal de conformidad y dando fé de lo convenido, se firma por las partes y por el Supervisor quien se declara enterado del mismo, en la ciudad de Ibagué a los:

03 DIC 2018

JOHANA CRISTINA PRADA QUIROGA
Secretaria de Cultura Turismo y Comercio
Ordenador Del Gasto Decreto No 1000–613 del 28 del 06 de 2018

LUZ MARINA ROA SIERRA
Profesional Universitaria adscrita a la Secretaría DE CULTURA, TURISMO.

JHON HENRY PAREDES CESPEDES identificado con número de C.C 93.391.432
REPRESENTANTE LEGAL. **MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG**. NIT 900335352-0

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE Y CARGO / CATEGORIA	FIRMA	FECHA
Revisó	JENNIFER LICEL AYA Directora Grupo de Contratación		
Revisó y Aprobó	Abogado Secretaria de apoyo a la gestión y asuntos de la juventud		
Proyectó	Juan Felipe amaya Abogado Contratista Secretaría de Cultura		

MPA-02

Ibagué , Noviembre 28 de 2018

Señora
LUZ MARINA ROA SIERRA
Profesional Universitaria
Supervisora Contrato
ALCALDIA DE IBAGUE
Ibagué

ASUNTO: Solicitud tiempo instalación bibliotecas- Aceptación de oferta 2789 noviembre 2 13/2018.

Respetada señora Luz Marina:

De acuerdo con el contrato 2789, cuyo objeto es la instalación de internet en 18 bibliotecas, unas en la ciudad de Ibagué y otras en áreas rurales, muy atentamente me permito solicitarle nos sea otorgado un tiempo prudencial para efectos de instalación del servicio de internet.

Lo anterior es con el fin de dar efectivo cumplimiento al contrato en mención, toda vez que en este espacio ponen condiciones técnicas que ustedes manejan, como es la capacidad de un canal de 8 megas, es necesario la instalación en algunos sitios de fibra óptica y otros con tecnología red de enlace, siendo necesario viabilidades técnicas para cada uno de los servicios, especialmente aquellos que se encuentran en el sector rural de difícil acceso, adicional a esto no encontramos en época de invierno con condiciones climáticas adversas que son fortuitas, que dificultan cumplir con la entrega acordada y al ser una circunstancia de fuerza mayor nos vemos abocados a solicitar este tiempo.

Atentamente;

Ing JONH HENRY PAREDES CESPEDES

MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG-ISP

MPA-02

Ibagué , Noviembre 28 de 2018

Señora
LUZ MARINA ROA SIERRA
Profesional Universitaria
Supervisora Contrato
ALCALDIA DE IBAGUE
Ibagué

ASUNTO: Solicitud tiempo instalación bibliotecas- Aceptación de oferta 2789 noviembre 2 13/2018.

Respetada señora Luz Marina:

De acuerdo con el contrato 2789, cuyo objeto es la instalación de internet en 18 bibliotecas, unas en la ciudad de Ibagué y otras en áreas rurales, muy atentamente me permito solicitarle nos sea otorgado un tiempo prudencial para efectos de instalación del servicio de internet.

Lo anterior es con el fin de dar efectivo cumplimiento al contrato en mención, toda vez que en este espacio ponen condiciones técnicas que ustedes manejan, como es la capacidad de un canal de 8 megas, es necesario la instalación en algunos sitios de fibra óptica y otros con tecnología red de enlace, siendo necesario viabilidades técnicas para cada uno de los servicios, especialmente aquellos que se encuentran en el sector rural de difícil acceso, adicional a esto no encontramos en época de invierno con condiciones climáticas adversas que son fortuitas, que dificultan cumplir con la entrega acordada y al ser una circunstancia de fuerza mayor nos vemos abocados a solicitar este tiempo.

Atentamente;

Ing JONH HENRY PAREDES CESPEDES